

CONSEJO DE MINISTROS 17-03-2017

El Gobierno amplía la protección a los deudores hipotecarios

El Ejecutivo ha acordado ampliar hasta 2020 la moratoria de los desahucios a los colectivos más afectados por la crisis, flexibilizar los criterios para beneficiarse de las medidas de protección y posibilitar la opción de alquiler de la vivienda habitual ejecutada a precio reducido. Además, el Gobierno pone a disposición del sector industrial más de 600 millones de euros en préstamos.

El ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos, ha recordado que el Real Decreto aprobado hoy en relación con la moratoria de los desahucios está en el contexto de las medidas que ha ido adoptando el Gobierno desde el año 2012 para afrontar este problema, derivado de la crisis económica.

De Guindos ha apuntado que, en marzo de 2012, el Ejecutivo aprobó el Código de Buenas Prácticas mediante el que se daba la posibilidad a las familias que estaban en el "umbral de exclusión" de negociar con las entidades financieras la reestructuración de la deuda, el establecimiento de una quita o la dación en pago. Prácticamente la totalidad de los bancos se adhirieron a este Código. Además, ha indicado que, en noviembre de 2012, se acordó la suspensión de lanzamientos hipotecarios (obligación de salir de la vivienda), acuerdo que se ha ido extendiendo hasta ahora, y que en enero de 2013 se

pusieron 10.000 viviendas con alquileres muy reducidos a disposición de los colectivos más vulnerables.

El ministro ha subrayado que casi 80.000 familias se han favorecido de estas iniciativas. En concreto, se han suspendido más de 24.000 alzamientos y 45.600 familias se han acogido al Código de Buenas Prácticas, de las cuales 38.500 han reestructurado su deuda y 7.000 han dado su vivienda en pago. Asimismo, el Fondo Social de Viviendas ha adjudicado más de 9.000 casas.

MÁS PROTECCIÓN A LOS DEUDORES

Luis de Guindos ha resaltado que la norma acordada hoy amplía el plazo de suspensión de alzamientos hipotecarios tres años más, hasta 2020. Además, flexibiliza los criterios para determinar qué deudores hipotecarios son vulnerables y pueden beneficiarse de las medidas de protección.

En este sentido, será vulnerable la unidad familiar de la que forme parte un menor de edad, en vez de un menor de tres años como hasta ahora, así como la unidad familiar monoparental con un hijo o más a cargo. También lo será la unidad familiar con la que convivan una o más personas en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave, y en la que haya una víctima de violencia de género. Por otra parte, en la suspensión de lanzamientos, se elimina el requisito de haber agotado las prestaciones por desempleo.

ALQUILER DE VIVIENDA

El ministro ha explicado que se introduce en el Código de Buenas Prácticas la opción de alquilar la vivienda habitual ejecutada. Durante el plazo de vigencia de la suspensión de lanzamientos, el deudor hipotecario ejecutado situado en el umbral de exclusión podrá solicitar al acreedor ejecutante de la vivienda alquilarla por cinco años en condiciones favorables, prorrogables a otros cinco.

El Gobierno, en el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley, propondrá medidas destinadas a facilitar la recuperación de la propiedad de la vivienda habitual por los deudores hipotecarios incluidos en el ámbito de aplicación de la ley.

De Guindos ha destacado que esta norma ha sido negociada con el PSOE, Ciudadanos PNV, CC y comentada con otros grupos, por lo que confía en que reciba un apoyo parlamentario muy amplio.

En su opinión, "lo importante no son las medidas paliativas", aunque también lo son, sino que "llevamos prácticamente dos años con caídas en el número de desahucios en tasas interanuales de vivienda habitual" gracias a la recuperación económica y a la creación de empleo.

De Guindos ha concluido señalando que las familias españolas pagan en un 95% su hipoteca mes a mes, por lo que se ha actuado sobre el 5% restante: "El dato más esperanzador es que los desahucios de vivienda habitual están cayendo a una tasa interanual del 30% como consecuencia de la recuperación".

Préstamos para el sector industrial

El Consejo de Ministros ha autorizado la convocatoria de préstamos para la inversión industrial dentro del Programa de Fortalecimiento de la Competitividad Industrial en 2017. De esta manera, se ponen a disposición del sector empresarial privado 606,04 millones de euros.

Se concederán préstamos a empresas industriales para la ejecución de inversiones materiales destinadas a la creación o traslado de establecimientos y a las ampliaciones de capacidad de producción instalada, y mejora y/o modificación de líneas de producción. También se pretende incentivar las inversiones realizadas en el contexto de la digitalización industrial, de forma coordinada con la estrategia establecida por la iniciativa "Industria Conectada 4.0".

El ministro de Educación, Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, ha afirmado que se podrían generar "10.000 puestos de trabajo entre empleo directo e indirecto" y que la convocatoria va en la línea de "favorecer el empleo en las Pymes".

Otros acuerdos del Consejo de Ministros

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se autorizan obras de emergencia, por 16.050.000 euros, para reparar los daños provocados por los temporales de finales de noviembre y el mes de diciembre de 2016 en Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Cádiz y Málaga. Además, se toma razón de obras de emergencia, por importe de 11.555.000 euros, para atender los daños provocados por los temporales sufridos en enero en Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Islas Baleares y las provincias andaluzas de Almería y Cádiz.

El portavoz ha explicado que esta posibilidad "rápida y eficaz" de adoptar medidas urgentes es factible gracias a la previsión contemplada en el Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero.

Asimismo, el Ejecutivo ha acordado remitir a las Cortes Generales el convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger e instar su ratificación. El objetivo para ambos países es la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones y el reto es la seguridad.

En la línea de dotar de contenido al catálogo nacional de cualificaciones profesionales dentro del ámbito de la Formación Profesional, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se actualiza la cualificación profesional de la familia electricidad y electrónica. Además, se ha aprobado una Declaración con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebra el próximo 21 de marzo, y se ha nombrado a Miguel Falomir Faus director del Museo Nacional del Prado.

Situación económica de España

Íñigo Méndez de Vigo ha resaltado los datos que refleja el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) difundido esta semana sobre la situación económica de España y su proyección de futuro. A juicio del portavoz del Gobierno, lo más significativo es la revisión al alza, en dos décimas (hasta el 2,5%), de las perspectivas económicas para el ejercicio 2017 y el descenso de la tasa de paro al 17,5% (diez puntos por debajo del año 2013).

El informe de la OCDE destaca "la solidez de la recuperación, indicando que esta solidez se debe en parte muy importante a las reformas introducidas, a la consolidación fiscal española -que califica de correcta-, al saneamiento y reestructuración del sistema financiero -que se llevó a cabo en 2012- y a la reforma laboral", ha manifestado Méndez de Vigo. El portavoz también ha destacado la reducción en la tasa de pobreza, debido fundamentalmente a la creación de empleo.

La "visión positiva" de la OCDE se ha visto reforzada, según ha detallado Méndez de Vigo, por distintos indicadores publicados estos días. Entre ellos ha citado el gasto total realizado por los turistas internacionales en el mes de enero (un 14% más que en el mismo mes de 2016), las ventas de las grandes empresas, no las financieras, (un 3,6% más que el año anterior) y las ventas del comercio minorista que encadenan 30 meses consecutivos de subida. También crece el índice de producción industrial (un 2,5% respecto al mismo mes del año anterior) y la compra-venta de viviendas (un 18% en enero respecto a enero de 2016).

Según ha subrayado el ministro, para que la recuperación continúe es "importante la estabilidad política, el afianzamiento de la gobernabilidad -que permite hacer reformas- y generar credibilidad y confianza en el crecimiento económico".

Asuntos de actualidad

Ante el anuncio de la organización terrorista ETA de que tiene previsto abandonar definitivamente su actividad el próximo 8 de abril, Méndez de Vigo ha asegurado que "el Gobierno nunca especula sobre las voluntades de las organizaciones terroristas", y reitera la que ha sido su postura "firme y sólida" desde 2011: ETA lo que tiene que hacer es "desarmarse y disolverse".

A propósito de la no convalidación en el Congreso de los Diputados del Real Decreto-ley por el que se modifica el régimen de los estibadores portuarios, el portavoz ha señalado que el Gobierno ha hecho una propuesta "ambiciosa y generosa" y que va a "continuar trabajando para llegar a un acuerdo satisfactorio" porque cumplir con nuestras obligaciones internacionales es una "exigencia inexcusable" como lo es "evitar una multa que iría al bolsillo de todos los españoles".

Méndez de Vigo ha rechazado que este revés parlamentario tenga otras consecuencias: "El Gobierno va a seguir gobernando porque es lo que le interesa a España y, por tanto, no va a haber adelanto electoral".

El portavoz ha anunciado que "con el fin de dar una respuesta positiva en materia de empleo público a opositores y academias, el Ejecutivo está estudiando la manera de presentar una importante oferta de empleo público en el ámbito escolar y otros ámbitos como el de "las academias militares".

Luis de Guindos, preguntado por las razones por las que el Ejecutivo ha optado por la fusión entre Bankia y BMV (Banco Mare Nostrum), en lugar de otras fórmulas como el rescate, ha explicado que esta alternativa "genera unos 400 millones de euros" y, en consecuencia, es mejor para su accionista, el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), que, a su vez, "somos todos los ciudadanos". Así lo atestigua, ha añadido, la subida de la cotización de Bankia "desde el inicio del proceso de integración".



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

En relación con la liquidación, por parte del Gobierno colombiano, de la empresa Electricaribe, filial de la española Gas Natural Fenosa, de Guindos ha dicho que el Gobierno "apoya a la empresa" y que la seguridad jurídica es un "valor intangible vital".